

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YAER/KOJ/MTE/MTE/GMM/nlas

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de octubre 2025

VISTOS :

El Memorándum N°1148, de fecha 29 de septiembre de 2025, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, El objetivo de este programa es, brindar conocimientos teóricos y prácticos fundamentales en masoterapia básica a hombres y mujeres mayores de 18 años de la comuna de Santa Cruz, con el fin de fomentar el bienestar físico, la autogestión del cuidado corporal y el desarrollo de habilidades terapéuticas básicas.

DECRETO EXENTO N°3004

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "TALLER DE MASOTERAPIA"**. A realizarse desde el 15 de octubre al 15 de diciembre de 2025, desde las 18.30 hrs. a 20.00 hrs.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.021
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)